

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL 2017**

El día de hoy jueves trece de julio del dos mil diecisiete, a las 08h30, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Francisco de la Cueva, Subdecano, , quien preside la sesión, en virtud de la ausencia temporal del señor Decano, conforme lo establece el Art. 91 del Estatuto Universitario; Dr. Jorge Mosquera Andrade, Representante Docente Principal; Dra. Pamela Estupiñán Vela, Representante Docente Principal; Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Presidente del Consejo de Posgrado. INVITADOS: Dra. Martha Naranjo, Representante Docente al H. Consejo Universitario.

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del Acta No. 16, de sesión ordinaria del 29 de junio de 2017.
2. Conocimiento de comunicaciones; y,
3. Varios

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 16, DE SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE JUNIO DE 2017.

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, manifiesta que el acta resumida se envió a los señores Miembros de Consejo Directivo vía email, conjuntamente con la convocatoria, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a la misma.

En vista de que los señores Miembros de Consejo Directivo, indican que no existe observación al acta, se aprueba por unanimidad.

2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.

2.1. Se da lectura de la comunicación del 05 de julio del 2017, suscrita por el Ing. Julio Guerra Segura, PhD., docente de Acuicultura, solicita autorización para realizar la visita técnica al Centro Nacional de Acuicultura e Investigaciones Marinas – CENAIM, de la Escuela Politécnica del Litoral – ESPOL, provincia Santa Elena, con 44 alumnos de la cátedra de Acuicultura de noveno semestre, del 13 al 15 de julio de 2017. Los costos de transporte, alimentación, y hospedaje serán cubiertos por los estudiantes.

Por unanimidad se resuelve autorizar al Ing. Julio Guerra Segura, docente de la cátedra Acuicultura, la visita técnica al Centro Nacional de Acuicultura e Investigaciones Marinas – CENAIM, de la Escuela Politécnica del Litoral – ESPOL, provincia Santa Elena, con 44 alumnos de la cátedra, noveno semestre, del 13 al 15 de julio de 2017.

2.2 Se da lectura de la comunicación del 12 de julio del 2017, suscrita por la Dra. MSc. Gloria Coloma Romero, con la cual informa que ha recibido la invitación de la Secretaría Ejecutiva del Comité Organizador del XI Congreso Internacional de Educación Superior "UNIVERSIDAD 2018", para participar en el II CONGRESO UNIVERSIDAD ECUADOR – LA UNIVERSIDAD Y LA AGENDA 2035 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, evento organizado por la Universidad de Otavalo y la Coordinación Zonal 1 y 2 de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, a realizarse del 26 al 28 de julio del 2017; indica además, que ha enviado la ponencia a nombre de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, misma que ha sido aprobada por la "Comisión Científica del II Congreso Universidad Ecuador", mediante correo electrónico en el cual se señala que los trabajos aceptados, cuyos autores abonen la cuota de inscripción hasta el 20 de julio del 2017, serán incluidos en el programa científico y en un disco con las memorias del evento. Costo de la inscripción: delegados y ponentes \$100.00, acompañantes \$40,00. Solicita el permiso respectivo y el reconocimiento económico de ley.

En consideración la petición, por unanimidad se resuelve autorizar el pago de viáticos y el costo de la inscripción para participar como ponente en el II CONGRESO UNIVERSIDAD ECUADOR – LA UNIVERSIDAD Y LA AGENDA 2035 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, organizado por la Universidad de Otavalo y la Coordinación Zonal 1 y 2 de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, a realizarse del 26 al 28 de julio del 2017, a favor de la Dra. Gloria Coloma, docente de la Facultad.

2.3 Mediante Oficio DCV-2017 del 07 de julio del 2017, la doctora Juliette Cadier, Coordinadora Académica – Clínica Veterinaria, pone en conocimiento, que la Campaña de Esterilización, organizada por la doctora Nadia López, con un refugio canino en Guayllabamba, dentro del proyecto de Vinculación con la Sociedad, organizada para el 8 de julio del 2017, ha sido suspendida, por no estar contemplada como actividad de la Clínica Veterinaria ni contar con los permisos de AGROCALIDAD. La información se obtuvo por parte de un inspector de AGROCALIDAD, quien indicó que de proceder con la ejecución de la misma, la Institución estaría sujeta a un proceso administrativo. Menciona que este tipo de acciones comprometen la imagen de la Clínica Veterinaria y la Facultad, por lo que todos los docentes que deseen realizar campañas de esterilización fuera de las actividades y proyectos de Clínica, deben cumplir con la legislación vigente.

Por unanimidad se resuelve: Comunicar a todos los docentes de la Facultad que tengan bajo su responsabilidad programas de vinculación con la sociedad, como campañas de esterilización, deben observar los procedimientos que corresponde ante las instancias respectivas, a fin de evitar inconvenientes de orden legal.

2.4 Se conoce la comunicación del 03 de julio del 2017, suscrita por la doctora Nivia Luzuriaga Neira, PhD., quien manifiesta, que dentro del marco del Congreso Internacional de Conservación de la Diversidad Biológica de ICCB, que se realizará en Cartagena Colombia, del 24 al 27 de julio del presente año, la organización EFN, Education For Nature, organiza el simposio; en calidad de "alumna", ha recibido la invitación a participar con una conferencia acerca de la conservación y ha postulado con el tema: "Utilizing telemetry methods to study habitat use, migratory movements, and reproductive ecology of Black Faced Ibis, an endangered bird", proyecto de la FMVZ, para el cual se le ha otorgado una beca de movilización y estadía por los días 21 -23, el 22 tendrá su participación oral y el 23 asistirá al curso de telemetría "Telemetry tracking technologies". En este contexto, solicita se gestione ante el

Rectorado de Investigación y Postgrado el financiamiento del rubro de inscripción de \$205.00.

Se resuelve por unanimidad, remitir la comunicación al señor Dr. Washington Benítez, Vicerrector de Investigación y Doctorados de la Universidad, con la finalidad de que se sirva disponer se tramite el pedido de la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, docente de la Facultad.

2.5 Mediante comunicación del 03 de julio del 2017, la doctora Nivia Luzuriaga Neira, PhD., hace referencia a los Oficios RFMVZ-CD-SO14-442-2017 y 509 SG-FMVZ, y solicita copia del archivo físico entregado al momento de su renuncia como Coordinadora y copia de resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad con respecto al proyecto plagas, desde el 1 de abril 2015 hasta enero 13 del 2016.

Se resuelve por unanimidad, autorizar que por Secretaría se entregue copias de los documentos relacionados a la ejecución la Consultoría “Estudio Técnico Diagnóstico y Plan Integral de Control de Plagas (ratas, palomas, cucarachas) en el CHQ”, en que la Dra. Nivia Luzuriaga intervino como Coordinadora.

2.6 Se da lectura del Oficio 003 SUB-FMVZ, del 03 de julio del 2017, suscrito por el MVZ. Byron Puga, MsC, Director de Carrera (e), con el cual informa, que en reunión mantenida con DTIC, han manifestaron que según la Programación Académica para el semestre octubre 2017 – febrero 2018, las materias optativas deberán estar distribuidas a partir de séptimo semestre y dependiendo de las necesidades de la Facultad pueden ser modificadas. Por tal motivo, solicita se apruebe las modificaciones.

Se resuelve por unanimidad, acoger el pedido de la Dirección de Tecnologías de la Información DTIC’S, en el sentido de que, las materias OPTATIVAS se distribuyan a partir del séptimo semestre de la Carrera.

2.7 Se da lectura del Oficio N° 013-FMVZ-RCP-2017 del 28 de junio del 2017, suscrito por el doctor Francisco De la Cueva, Subdecano – Presidente del Consejo de Posgrado, en el que informa que en sesión extraordinaria del 27 de junio de 2017, se ha conocido los inconvenientes que tienen los estudiantes de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria en el Centro de Idiomas de la Universidad, ante la falta de información y logística, acceso a los resultados de las pruebas de ubicación y certificación de Suficiencia de Inglés, por lo que, con base al artículo 31 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior, ha resuelto aceptar la suficiencia del Idioma Inglés B1 de los centros de idiomas reconocidos por la Universidad Central: Universidad de las Fuerzas Armadas, (ESPE), Escuela Superior Politécnica, Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional, (CEC), Centro de Idiomas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y la Comisión Fulbright Ecuador.

Dra. Dolores Pullas.- En virtud de la disposición del Reglamento de Régimen Académico, considera que, corresponde a la Dirección de Posgrados Profesionales de la Universidad, establecer el procedimiento a nivel de toda la Institución.

Este organismo resuelve por unanimidad:

- a) **Autorizar al Consejo de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, acepte a los estudiantes de Posgrado, la suficiencia del Idioma**

Inglés B1 de los centros de idiomas reconocidos por la Universidad Central: Universidad de las Fuerzas Armadas, (ESPE), Escuela Superior Politécnica, Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional, (CEC), Centro de Idiomas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y la Comisión Fulbright Ecuador.

- b) Remitir una copia de la resolución a la Dirección de Posgrados Profesionales de la UCE.

2.8 Se da lectura del Oficio Circular No. DIRFMVZ-003-2017, de 22 de junio de 2017, suscrito por el MVZ. Byron Puga Torres, Director de Carrera (e), con el cual da conocer la terna de profesores para integrar el Consejo de Carrera, de acuerdo con el artículo 99 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, compete a Consejo Directivo designar a 2 de los profesores de la terna: doctores, Christian René Albuja Arroba, María Inés Baquero Cárdenas y Nadia Valeria López Paredes.

Mediante certificación de fecha 13 de julio de 2017, la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, en base al informe del señor Christian Ramos, Asistente Universitario, en contestación al Oficio DIR-FMVZ-004-2017, certifica que los mejores estudiantes de los semestres séptimo y octavo, son los señores:

APELLIDO Y NOMBRE ESTUDIANTE	SEMESTRE	PROMEDIO
Jiménez Villa Marcelo Alejandro	séptimo	14.83
Salazar Pillajo David Alexander	séptimo	14.83
Chilla Garzón Nathaly Gabriela	octavo	17.34
Núñez Ortiz Christian	octavo	17.85

Consejo Directivo, resuelve por unanimidad designar docentes y estudiantes que conformen el Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia:

DOCENTES (2 años)

Dr. Christian René Albuja Arroba
Dra. María Inés Baquero Cárdenas

ESTUDIANTES (1 año)

Sr. Marcelo Alejandro Jiménez Villa (principal)
Sr. David Alexander Salazar Pillajo (alterno)

2.9 Se da lectura del Oficio N° UCE-DBU-2017-371 del 26 de junio del 2017, suscrito por la MSc. Nilka Pérez Larrea, Directora de Bienestar Universitario, quien en base a la comunicación de la Dra. Gloria Coloma Romero, respecto de que tiene que compartir la oficina con la Dra. Nivia Luzuriaga, quien lleva una mascota, remite informe social emitido por la Trabajadora Social Marisol Negrete y el Informe Técnico presentado por el Ing. Galo Moya, Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional.

Este organismo, acogiendo las conclusiones y recomendaciones del informe social y técnico Bienestar Universitario, por unanimidad resuelve, comunicar a la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, docente de la Facultad que, queda terminantemente prohibido el ingreso de su perra a las instalaciones de la Facultad (remitir copia del informe social y técnico de Bienestar Universitario).

2.10 Se da lectura de los Oficios 273 y 284 - FMVZ-CP-2017, de 4 y 12 de julio de 2017, suscrito por el Dr. Francisco De la Cueva, Presidente del Consejo de Posgrado, mediante los cuales solicita se extienda el plazo de cobro del valor de la matrícula de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, hasta el 10 de julio, señores: Erazo Pinargote María José, Moreno Tello Leonidas Fernando y Sánchez Murillo Marco Alejandro); y, hasta el 18 de julio del 2017, a la señorita Erazo Pinargote María José.

Se resuelve por unanimidad, autorizar el cobro del valor de la matrícula de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, hasta el 18 de julio de 2017.

2.11 Se da lectura del Oficio 014 LC-FMVZ-2017, del 23 de junio del 2017, suscrito por la MVZ Nadia López Paredes, Responsable del Laboratorio Clínico – Clínica Veterinaria, quien expone que, con el afán de implementar pruebas rápidas para el diagnóstico de enfermedades infecciosas en caninos y felinos se ha adquirido varios kits inmunocromatográficos, por lo que, solicita la creación de los ítems de cobro, siguientes:

TIPO DE KIT	PRECIO LAB.1	PRECIO SUGERIDO FMVZ
Distemper canino CDV Ag	\$18.00	\$16.00
Parvovirus canino CPV Ag	\$20.00	\$16.00

Dra. Dolores Pullas.- Informa que existe un pedido anterior de la Dra. Nadia López, en el mismo sentido, el cual no ha sido despachado por cuanto, no ha entregado las proformas de costos en otros Laboratorios, según disposición de la Comisión Económica para atender estos trámites. Así mismo es necesario conste en la propuesta si los precios son con o sin IVA.

Se resuelve por unanimidad, devolver la documentación a la Dra. Nadia López, docente de la Facultad, a fin de que, presente la documentación e información requerida por la Comisión Económica, esto es:

- Proformas
- En los precios indicar si incluye o no IVA

2.12 A continuación se da lectura de las comunicaciones suscritas por el Dr. Jorge Grijalva O., Director del Consejo de Posgrado, con las cuales solicita autorización para emisión de certificación presupuestaria y elaboración de contratos de honorarios profesionales para los programas de Posgrado, conforme el siguiente detalle:

**CONTRATOS
COORDINADORES POSGRADO**

NO. OFICIO	NOMBRE	CONTRATO	PERIODO	VALOR
234-FMVZ-CP-2017	Msc. Fernando Andrés Pazmiño Galarza	Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria	junio a diciembre del 2017	\$600.00 mensuales
235-FMVZ-CP-2017	Msc. María del Carmen Revelo Cueva	Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria	junio a diciembre del 2017	\$400.00 mensuales

**CONTRATOS
DOCENTES POSGRADO**

NO. OFICIO	NOMBRE	MAESTRIA	PERIODO	VALOR
277-FMVZ-CP-2017	PhD. Christian Vinicio Vinueza Burgos	Producción y Sanidad Avícola	20 al 22 y del 27 al 29 de julio; 16 al 19 de agosto del 2017	\$2600.00 65 horas
281-FMVZ-CP-2017	PhD. Christian Vinicio Vinueza Burgos	Epidemiología y Salud Pública Veterinaria	22 de junio al 10 de agosto del 2017	\$1430.00 26 horas
266-FMVZ-CP-2017	PhD. Jazzmin Celeste Arrivillaga Henríquez	Epidemiología y Salud Pública Veterinaria	2 al 17 de junio del 2017	\$330.00 6 horas
270-FMVZ-CP-2017	PhD. Freddy Proaño Pérez	Epidemiología y Salud Pública Veterinaria	22 de junio al 11 de agosto del 2017	\$1210.00 22 horas
271-FMVZ-CP-2017	PhD. Jorge Grijalva Olmedo	Epidemiología y Salud Pública Veterinaria	29 al 30 de junio / 6 al 7 y del 13 al 22 de julio de 2017	\$660.00 12 horas
267-FMVZ-CP-2017	MSc. Olga Alexandra Angulo Cruz	Epidemiología y Salud Pública Veterinaria	2 al 17 de junio de 2017	\$336.00 8 horas
263-FMVZ-CP-2017	PhD. Richar Iván Rodríguez Hidalgo	Producción y Sanidad Avícola	24 al 26 de agosto; del 20 al 23 y del 27 al 30 de septiembre de 2017	\$3160.00 79 horas
265-FMVZ-CP-2017	PhD. Christian Vinicio Vinueza Burgos	Epidemiología y Salud Pública Veterinaria	2 al 17 de junio de 2017	\$330.00 6 horas

**CONVENIOS DE PAGO - UNIDAD DE TITULACION
TUTORES Y MIEMBROS DE TRIBUNAL - TESIS
ESPECIALIZACION EN NUTRICION ANIMAL
PERIODO JUNIO A DICIEMBRE DE 2016**

Of. N°277-FMVZ-CP-2017

DOCENTE	ESTUDIANTE	TUTOR	TRIBUNAL	VALOR
PhD. Jorge Grijalva Olmedo	Hernán Alejandro Córdova Noboa		X	\$75.00
	José Luis Oñate Valle		X	\$75.00
	María Belén Torres Ayala	X		\$350.00
	Jaime Danilo Carrion Puglla	X		\$350.00
	Katia Anexora Granda Paladines	X		\$350.00
Ana Luisa Cevallos, MSc.	Hernán Alejandro Córdova Noboa		X	\$75.00
	Grace Pamela Valladares Cabezas		X	\$75.00
	Diego Fernando Rodríguez Saldaña		X	\$75.00
Pamela Martínez, MSc.	Hernán Alejandro Córdova Noboa		X	\$75.00
	Grace Pamela Valladares Cabezas		X	\$75.00
	Diego Fernando Rodríguez Saldaña		X	\$75.00
Jimmy Quisirumbay, MSc.	Claudia Maricela Cazañas Proaño		X	\$75.00
	María Belén Torres Ayala		X	\$75.00
	Jaime Danilo Carrión Puglla		X	\$75.00
	Diego Fernando Rodríguez Saldaña		X	\$75.00
	Grace Pamela Valladares Cabezas	X		\$350.00
Diego Chaves, MSc.	Hernán Alejandro Córdova Noboa	X		\$350.00
	José Luis Oñate Valle	X		\$350.00
	Diego Fernando Rodríguez Saldaña	X		\$350.00
Eduardo Aragón, PhD.	Laudía Maricela Cazañas Proaño	X		\$350.00
	Grace Pamela Valladares Cabezas		X	\$75.00
	Jaime Danilo Carrión Puglla		X	\$75.00
	Katia Anexora Granda Paladines		X	\$75.00
	María Belén Torres Ayala		X	\$75.00
Francisco de la Cueva, MSc.	Laudía Maricela Cazañas Proaño		X	\$75.00
	José Luis Oñate Valle		X	\$75.00
Dr. Darío Pérez	María Belén Torres Ayala		X	\$75.00
Byron Puga, MSc.	Jaime Danilo Carrión Puglla		X	\$75.00
Christian Albuja, MSc.	Katia Anexora Granda Paladines		X	\$75.00
Martha Naranjo, MSc.	Katia Anexora Granda Paladines		X	\$75.00

**CONVENIOS DE PAGO - UNIDAD DE TITULACION
LECTORES, CALIFICADORES Y MIEMBROS DE TRIBUNAL
ANALISIS DE CASO
ESPECIALIZACION EN NUTRICION ANIMAL Y REPRODUCCION BOVINA
PERIODO JUNIO-DICIEMBRE 2016**

OFICIO N°277-FMVZ-CP-2017

NOMBRE	ESTUDIANTE	VALOR
PhD. Eduardo Fabián Aragón Vásquez	Gabriel Coba y Verónica Loachamín	\$1200.00 40 horas
	Danilo Zúñiga y Max Villarreal	
	Vanesa Acuña, Andrea Aillón, Danilo Sánchez	
	Víctor Manuel Alvear Velásquez.	
	William Mauricio Chimbo Chimbo	
	Segundo Efraín Espinoza Castillo.	
	Luis Leonardo Mojarrango Oviedo	
Dario Pérez	Isaías Clavijo	\$1200.00 40 horas
	Gabriel Coba y Verónica Loachamín	
	Marcela Barragán, José Catagña, Isabel Maigualema	
	Luis Miguel Vargas Ortiz.	
Richard Salazar	María Gabriela Espinoza Salazar	\$1650.00 55 Horas
	Jorge Lenin Cortés Rivera	
Francisco de la Cueva	Daniel Intriago y Leonel Kuonki	\$600.00 20 Horas
	Hugo Arévalo, Michell García, David Cabezas	
	Daniel Intriago y Leonel Kuonki	
	Marcela Barragán, José Catagña, Isabel Maigualema	
	Luis Fabián Pinto Cuarán	
Jimmy Quisirumbay	Isabel Cristina Carrera Escobar.	\$1800.00 60 Horas
	Edwin Klever Farinango Farinango	
Christian Albuja	Danilo Zúñiga y Max Villarreal	\$1800.00 60 Horas
	Hugo Arévalo, Michell García, David Cabezas	
Ana Burgos	Ernesto Freire, Patricio García, Soña Quevedo Vanesa Acuña, Andrea Aillón, Danilo Sánchez	\$1200.00 40 Horas
Martha Naranjo	Juan Carlos Cevallos Gordón, Alvaro Vicente Macas Calderón, David Alejandro Sarzosa Carrillo, Danny Roberto Zuñiga Pacheco	\$1200.00 40 Horas
Jorge Mosquera	Marcelo de Jesús Ponce Enríquez	\$900.00 30 Horas
	Víctor Manuel Alvear Velásquez.	
	William Mauricio Chimbo Chimbo	
	Segundo Efraín Espinoza Castillo.	
María Inés Baquero	Luis Leonardo Mojarrango Oviedo	\$900.00 30 Horas
	Marcelo de Jesús Ponce Enríquez	
Byron Puga	Ernesto Freire, Patricio García, Soña Quevedo	\$1200.00 40 Horas
Fernando Pazmiño	Luis Miguel Vargas Ortiz.	\$2700.0 90 Horas
	María Gabriela Espinoza Salazar	
	Jorge Lenin Cortes Rivera	
Jorge Grijalva	Fernando Benavides Escobar.	\$2700.0 90 Horas
	Carlos Ernesto Núñez Haro	
	Roberto Carlos Jácome Chicaiza.	
	Luis Fernando Montenegro Troya	
Juan Vargas	Fernando Benavides Escobar.	\$1200.00 40 Horas
	Carlos Ernesto Núñez Haro	
	Roberto Carlos Jácome Chicaiza. Luis Fernando Montenegro Troya	

**CONVENIOS DE PAGO
COORDINADORES DE PROYECTO
PERIODO JUNIO A DICIEMBRE DE 2016**

PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTE	VALOR
Estudio de Seroprevalencia y factores de riesgo asociados a Neosporosis bovina en la Sierra del Ecuador	Ernesto Freire, Patricio García, Soña Quevedo Vanessa Acuña, Andrea Aillón, Danilo Sánchez Luis Fabián Pinto Cuarán Fernando Benavides Escobar. Carlos Ernesto Núñez Haro	Dr. Christian Albuja	\$2.700,00 90 horas
	Luis Miguel Vargas Ortiz. María Gabriela Espinoza Salazar Isabel Cristina Carrera Escobar. Edwin Klever Farinango Farinango Víctor Manuel Alvear Velásquez.	Dr. Fernando Pazmiño	\$2.700,00 90 horas
	Willian Mauricio Chimbo Chimbo Segundo Efraín Espinoza Castillo. Luis Leonardo Mojarrango Oviedo. Roberto Carlos Jácome Chicaiza. Luis Fernando Montenegro Troya Jorge Lenin Cortés Rivera Isaías Clavijo Quizhpi	Dra. Pamela Martínez	\$2.700,00 90 horas

Dra. Dolores Pullas.- Mediante resolución No. R-008-2017, el señor Rector delega a los Decanos la celebración y suscripción de contratos de docentes para Programas de Posgrado a pedido del Subdecano, quien preside el Consejo de Posgrado. Es importante se tome en cuenta además, que los docentes titulares pueden ser contratados para actividades de Posgrado fuera de su carga horaria en Pregrado.

Por unanimidad se resuelve:

- a) **Solicitar al señor Rector la suscripción de Convenios de Pago de: Docentes y Miembros de los Tribunales de las Unidades de Titulación Especial de las Especializaciones de Nutrición Animal y Reproducción Bovina, así como los Contratos de Coordinadores de Posgrado.**
- a) **Respecto de los Contratos Docentes para las Maestrías de Epidemiología y Producción y Sanidad Avícola, de conformidad con la delegación del señor Rector a los Decanos, para que suscriban contratos de docentes para programas de Posgrado, solicitar al Director de Consejo de Posgrado, que el pedido lo canalice a través del Subdecano de la Facultad – Presidente del Consejo de Posgrado.**

2.13. En Oficio N° 126-SUB-FMVZ, del 6 de junio del 2017, el doctor Francisco De la Cueva J., Subdecano, presenta el INFORME DE ENTREGA DEL PORTAFOLIO DOCENTE DE LOS PROFESORES DE LA FACULTAD, PERÍODO 2016/2017. Consejo Directivo en sesión de 15 de junio de 2017, en conocimiento del informe, resolvió solicitar a los docentes que no han cumplido, entreguen en el plazo de 8 días en la Dirección de Carrera. El informe de entrega del Portafolio Docente período 2016-2017, se encuentra pendiente de aprobación.

Por unanimidad se resuelve, solicitar al Dr. Byron Puga, Director de Carrera (e), informe sobre el cumplimiento de la resolución de Consejo Directivo de 15 de junio de 2017, en el sentido de que, si los profesores cumplieron con la entrega del Portafolio Docente período 2016-2017.

3. ASUNTOS VARIOS

3.1. Dr. Jorge Mosquera.- Consejo Directivo en una sesión anterior resolvió solicitar al Dr. Richar Rodríguez, no interfiera en el desarrollo de las prácticas de las otras materias en el Centro Experimental Uyumbicho, manifiesto esto, por cuanto, en las prácticas de la materia a mi cargo, me he visto obligado a esperar su voluntad.

Dr. Francisco De la Cueva.- No se puede cerrar todo el Centro, sino únicamente una área; se había quedado además, que las prácticas del Dr. Rodríguez se efectúen hasta las 13h00.

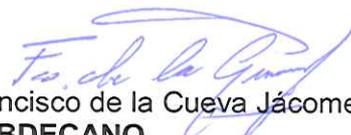
Dra. Pamela Estupiñán.- Iniciar una práctica a partir de las 13h00, en lo que a mi materia respecta, implicaría que termine a las 20h00.

Por unanimidad se resuelve, solicitar al Dr. Richar Rodríguez, docente de la Facultad, se respete los tiempos de las prácticas planificadas, organizadas y autorizadas, a fin de no interferir con el desarrollo de las prácticas de otras materias.

3.2. Dr. Francisco De la Cueva.- Informa que la doctora Nivia Luzuriaga Neira, PhD., en referencia de la RFMVZ-CD-SO15-489-2017 del 16 de junio de este año, informa que "...el portafolio docente del período 2016-2017, ha sido entregado y registrado en la Secretaría del Subdecanato, en la fecha indicada. Solicito la independencia e imparcialidad en la gestión académica, así como la consideración y respeto al trabajo de las labores diarias de los docentes, considerando el tiempo y recursos que cada uno invierte...". Sobre este tema, debo manifestar que se ha deslizado un error en la elaboración del informe, por cuanto la Dra. Luzuriaga si entregó el portafolio docente, lo que no entregó, fue la documentación de respaldo de informes del primero y segundo semestre (gestión académica).

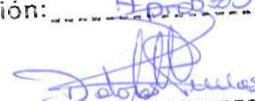
Se resuelve por unanimidad, comunicar a la Dra. Nivia Luzuriaga, que si bien se deslizó un error al momento de elaborar el informe, por cuanto no correspondía al portafolio docente, sino a la documentación de respaldo de informes del primero y segundo semestre de la gestión académica período 2016-2017, Consejo Directivo rechaza el contenido y términos en que se refiere en su comunicación, por lo que se le solicita guardar el debido respeto a la Autoridad.

Siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos, se termina la sesión de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, firmando para constancia el Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Subecano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Francisco de la Cueva Jácome.
SUBDECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 27 JUL. 2017
Resolución: Aprobado


SECRETARIO - ABOGADO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637